



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000080-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 465, de 25 de septiembre de 2018.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2018, con motivo del debate de la Moción M/000080, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 465, de 25 de septiembre de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Constituir y poner en marcha un grupo de trabajo participado por el Consejo Castellano y Leonés de Salud que aborde urgentemente el estudio, elaboración y consenso de una propuesta estructural, transversal y estratégica, que modifique la planificación y organización del modelo de asistencia sanitaria en la Atención Primaria en su totalidad y con especial atención a la del medio rural de nuestra Comunidad Autónoma. Dicho grupo de trabajo estará integrado por miembros de todos los grupos parlamentarios, colegios profesionales y asociaciones científicas, expertos universitarios de reconocido prestigio, representantes sindicales del sector, representantes de la ciudadanía (a través de las plataformas de Defensa de la Sanidad Pública) y se constituirá a lo largo del próximo mes de octubre.
2. Definir específicamente el estudio, análisis riguroso y real de las carencias, fortalezas, debilidades y obstáculos para garantizar la asistencia integral y de calidad en la situación actual en el medio rural.
3. Definir una proyección de medidas y propuestas específicas para el futuro inmediato y los próximos 10-15 años, en lo que se refiere a la planificación, dotación, organización de recursos humanos y materiales, equipamiento, gestión y evaluación.
4. Añadir una proyección económica y presupuestaria para ponerlo en marcha antes de finalizar esta legislatura.
5. Adaptar los criterios, medidas y recursos a las características territoriales, demográficas y la especificidad del medio rural de Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio